



República Dominicana
ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

INFORME PERICIAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REFERENCIA:

Procedimiento de Compra Menor NO.ARD-DAF-CM-2019-0025, **ADQUISICIÓN DE COBERTORES DE BARBA, BATAS Y GORROS, PARA USO DEL PERSONAL MÉDICO QUE SE ENCUENTRA LABORANDO EN LOS DIFERENTES CENTROS DE AISLAMIENTO Y ÁREA DE CUARENTENA DEL COVID-19, QUE ESTÁN BAJO LA RESPONSABILIDAD DE NUESTRA HONORABLE INSTITUCIÓN.**

En el municipio de Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, siendo las catorce horas y diez minutos (15:10) del día trece(13) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), año ciento setenta y seis (176) de la Independencia Nacional y ciento cincuenta y siete(157) de la Restauración de la República, en el Salón de Conferencias de la Dirección de Planes y Proyectos, ARD., se dio inicio a la sesión de trabajo para la evaluación y calificación de ofertas técnicas "SOBRE A", y ofertas económicas "SOBRE B" del Procedimiento de Compra Menor No. **ARD-DAF-CM-2019-0025**, adquisición de cobertores de barba, batas y gorros, para uso del personal médico que se encuentra laborando en los diferentes centros de aislamiento y área de cuarentena del covid-19, que están bajo la responsabilidad de nuestra honorable institución, por los Peritos Técnicos calificados Capitán de Fragata **RICHARD PLACENCIO ÁLVAREZ**, ARD, y Capitán de Fragata **CESAR A. SCROGGINS WARGNER**, ARD.

Para participar en el procedimiento de referencia fueron convocadas a presentar ofertas a través del Portal Transaccional las empresas dedicadas a esta actividad comercial; presentando propuestas las empresas listadas más abajo:

- 1) **LINKX, SRL.**
- 2) **PRODUCTOS MEDICINALES, SRL.**
- 3) **MODERNADS AGENCY, SRL.**
- 4) **ASMED, SRL.**
- 5) **POHUT COMERCIAL, SRL.**

PRIMERO: Procedimos a validar las documentaciones presentada por los oferentes participantes, conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, Ofertas Técnicas "SOBRE A", verificando que las mismas se ajustan a lo requerido por la Entidad Contratante.

SEGUNDO: De igual forma, procedimos a evaluar y analizar las Ofertas Económicas "SOBRE B" presentadas por los Oferentes/Proponentes en fechas once (11), doce (12) y trece (13) de mayo del año dos mil veinte (2020), las cuales se detallan a continuación:

Handwritten mark

CASW

1. **LINKX, SRL; RDS 1,037,000.00** (UN MILLON TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100).
2. **PRODUCTOS MEDICINALES, SRL; RDS992,100.00** (NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIEN PESOS CON 00/100).
3. **MODERNADS AGENCY, SRL; RDS 823,500.00** (OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100).
4. **ASMED, SRL; RDS 895,300.00** (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS CON 00/100).
5. **POHUT COMERCIAL, SRL; RDS 607,500.00** (SEISCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100).

TERCERO: Concluida la validación de las ofertas económicas “Sobre B”, se procedió con la evaluación de las ofertas de acuerdo con lo establecido en los numerales 1-02“Plazo para la Entrega”, 2-00“Precio y Forma de Pago”, 3-00“Criterios de Evaluación”, y 7-00 “Forma de Presentación de la Muestra del bien”, bajo la modalidad de **CUMPLE/NO CUMPLE**

R. B. A.

Mujica

CASW

BATAS Y GORROS

Evaluación de las ofertas de acuerdo con lo establecido en los numerales 1-02 "Plazo para la Entrega", 2-00 "Precio y Forma de Pago" y 7-00 "Forma de Presentación de la Muestra del bien", bajo la modalidad de **CUMPLE/NO CUMPLE**.

Oferentes	Oferta económica	Cumplimiento con las descripciones técnicas.	Plazo para la entrega	Condiciones de pago.	Forma de Presentación de la Muestra del bien	Observaciones	
1	LINKX, SRL.	RD\$1,037,000.00	Cumple	Cumple	Cumple	Esta empresa cumple con todas las especificaciones del Pliego de Condiciones.	
2	PRODUCTOS MEDICINALES, SRL.	RD\$992,100.00	Cumple	Cumple	No cumple	Colocó en su oferta un crédito a 60 días y no a 60 días hábiles como está plasmado en el pliego de condiciones el 2-00.	
3	MODERNADS AGENCY, SRL.	RD\$823,500.00	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple	Esta empresa no colocó en su oferta entrega inmediata contrario a lo especificado en el pliego de condiciones en el punto 1-02., además no presento un crédito a 60 días hábiles como está plasmado en el pliego de condiciones el 2-00, de igual manera no ofertaron todos los artículos solicitados como lo especifica el numeral 7-00 párrafo 3.
4	ASMED, SRL.	RD\$895,300.00	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple	No colocó en su oferta entrega inmediata contrario a lo especificado en el pliego de condiciones en el punto 1-02., además de no presentar un crédito a 60 días hábiles como está plasmado en el pliego de condiciones el 2-00.

Uyona

CASW

Oferentes	Oferta económica	Cumplimiento con las descripciones técnicas.	Plazo para la entrega	Condiciones de pago.	Forma de Presentación de la Muestra del bien	Observaciones	
5	POHUT COMERCIAL, SRL.	RDS607,500.00	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Esta empresa colocó en su oferta un crédito a 60 días y no a 60 días hábiles como está plasmado en el pliego de condiciones el 2-00, además de no ofertar todos los artículos solicitados, contrario a lo especificado en el Pliego de Condiciones en el numeral 7-00 párrafo 3.

CONSIDERANDO: Que las Especificaciones Técnicas del proceso en referencia establece: *“Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta”*.

CONSIDERANDO: Que las Especificaciones Técnicas del proceso en referencia en su numeral 1-02, concerniente a las Condiciones de entrega del bien: *“El plazo estimado para la entrega será inmediata, a partir de la fecha de adjudicación del Oferente/Proponente que resulte adjudicatario del presente proceso y en las cantidades requeridas por la Entidad Contratante”*.

CONSIDERANDO: Que las Especificaciones Técnicas del proceso en referencia en su numeral 2-00, en lo concerniente al Precio y Forma de Pago: *“Un pago total correspondiente al cien por ciento (100%), en un plazo no menor a los sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha de entrega del bien, de acuerdo a certificación de recepción de almacén”*.

CONSIDERANDO: Que las Especificaciones Técnicas del proceso en referencia en su numeral 3-00, establece los criterios de evaluación: *“Mejor precio, Marca, Cumplimiento con las descripciones técnicas, Condiciones de pago y Tiempo de entrega”*.

CONSIDERANDO: Que las Especificaciones Técnicas del proceso en referencia en su numeral 7-00 párrafo 3, establece Forma de Presentación de la Muestra del bien: *“Nota: es obligatorio presentar las muestras requeridas más arriba, la oferta debe incluir todos los artículos solicitados, se adjudicará a un solo proveedor. Sólo serán tomadas en cuenta las propuestas económicas completas para fines de evaluación, no se aceptarán propuestas de productos que no sean de marcas reconocidas en el mercado local”*.

CONSIDERANDO: que la empresa **LINKX, SRL.**, cumple con todas Especificaciones Técnicas del proceso.

CONSIDERANDO: que la empresa **PRODUCTOS MEDICINALES, SRL.**, Colocó en su oferta un crédito a 60 días y no a 60 días hábiles como está plasmado en el pliego de condiciones el 2-00.

CONSIDERANDO: que la empresa **MODERNADS AGENCY, SRL**, Esta no colocó en su oferta entrega inmediata contrario a lo especificado en el pliego de condiciones en el punto 1-02., además no presentó un crédito a 60 días hábiles como está plasmado en el pliego de condiciones el 2-00, de igual manera no ofertaron todos los artículos solicitados como lo especifica el numeral 7-00 párrafo 3.

CONSIDERANDO: que la empresa **ASMED, SRL.**, No colocó en su oferta entrega inmediata contrario a lo especificado en el pliego de condiciones en el punto 1-02., además

CASW

20/08/2022

de no presentar un crédito a 60 días hábiles como está plasmado en el pliego de condiciones el 2-00.

CONSIDERANDO: que la empresa **POHUT COMERCIAL, SRL**, Esta empresa colocó en su oferta un crédito a 60 días y no a 60 días hábiles como está plasmado en el pliego de condiciones el 2-00, además de no ofertar todos los artículos solicitados, contrario a lo especificado en el Pliego de Condiciones en el numeral 7-00 párrafo 3.

VISTA: Las especificaciones técnicas para el Procedimiento de Compra Menor No. ARD-DAF-CM-2020-0024.

VISTA: la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, con modificaciones de la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

Por lo anteriormente expuesto, luego de evaluadas y analizadas las Ofertas Técnicas y las Ofertas Económicas, con relación a la adquisición de cobertores de barba, batas y gorros, para uso del personal médico que se encuentra laborando en los diferentes centros de aislamiento y área de cuarentena del covid-19, que están bajo la responsabilidad de nuestra honorable institución, y en cumplimiento al artículo 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, con modificaciones de la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, ésta comisión de peritos técnicos calificados, seleccionados para tales fines recomienda:

PRIMERO: Adjudicar a la empresa **LINKX, SRL**; por un valor de **RDS\$1,037,000.00** (UN MILLÓN TREINTA Y SIETE MIL PESOS CON 00/100), por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, y por presentar la oferta favorable para los intereses de la Institución, detallados a continuación:

ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	UNIDADES	13,500	MASCARILLA CIRUJANO DESECHABLES DE (03) CAPAS
2	UNIDADES	900	BATAS QUIRURGICAS MANGA LARGAS
3	UNIDADES	5,600	GORRO DE CIRUJANO

SEGUNDO: RECHAZAR la oferta económica de la empresa **PRODUCTOS MEDICINALES, SRL**; por no cumplir con las condiciones de pago, al especificar en su oferta crédito a 60 días y no a 60 días hábiles como se requiere en el numeral 2-00 del Pliego de Condiciones Específicas,

TERCERO: RECHAZAR la oferta económica de la empresa **MODERNADS AGENCY, SRL**; por no colocar en su oferta entrega inmediata contrario a lo especificado en el pliego de condiciones en el punto 1-02., además no presentar un crédito a 60 días hábiles como está plasmado en el pliego de condiciones el 2-00, de igual manera no ofertar

CASW
Reyes

todos los artículos solicitados como lo especifica el numeral 7-00 párrafo 3, haciendo que su oferta no sea considerada como la más favorable para los intereses de nuestra institución.

CUARTO: RECHAZAR la oferta económica de la empresa **ASMED, SRL**; por no cumplir con las condiciones de pago, al no especificar en su oferta 60 días hábiles como se requiere en el numeral 2-00 del Pliego de Condiciones Específicas, además de no colocar en su oferta entrega inmediata como lo especifica el pliego de condiciones en el punto 1-02, haciendo de esta manera que esta oferta no sea considerada como la más conveniente para los intereses institucionales.

QUINTO: RECHAZAR la oferta económica de la empresa **POHUT COMERCIAL, SRL**; por no cumplir con las condiciones de pago, al no especificar en su oferta crédito a 60 días hábiles como se requiere en el numeral 2-00 del Pliego de Condiciones Específicas, además de no colocar en su oferta entrega inmediata siendo esto contrario a lo especificado en el Pliego de Condiciones en el punto 1-02, haciendo de esta manera que esta oferta no sea considerada como la más conveniente para los intereses institucionales.

CONCLUSIÓN: Siendo las 15:40 horas de la fecha que antecede éste documento, damos por terminado el INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR No. **ARD-DAF-CM-2020-0025**, ADQUISICIÓN DE COBERTORES DE BARBA, BATAS Y GORROS, PARA USO DEL PERSONAL MÉDICO QUE SE ENCUENTRA LABORANDO EN LOS DIFERENTES CENTROS DE AISLAMIENTO Y ÁREA DE CUARENTENA DEL COVID-19, QUE ESTÁN BAJO LA RESPONSABILIDAD DE NUESTRA HONORABLE INSTITUCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.



CESAR A. SCROGGINS WARGNER
Capitán de Fragata, ARD.



RICHARD PLACENCIO ÁLVAREZ
Capitán de Fragata, ARD.